



ACTA 1303 26.09.2024

EE2024-67-001-001009

ACTA.- En Montevideo, el veintiséis de setiembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora 16:30, en la ciudad de Montevideo, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Dr. Ivo González, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Roque Ramos y el Secretario General Cr. Ricardo Gonella, el Gerente General Cr. Fernando Garín, asistiendo el Gerente de Área Gestión del Capital Humano Dr. Marcelo Domínguez, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1. (R. de D. 351/2024).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

PUNTO 2. (R. de D. 352/2024).-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

PUNTO 3. EE2024-67-001-000814.- Solicitud de amparo al Reglamento de Situaciones Funcionales Invalidantes, realizada por la funcionaria Sra. Jimena Palacio Teliz C.11.029. **Se resuelve:** autorizar el beneficio de Situación Funcional Invalidante, con mantenimiento transitorio de los actuales componentes remuneratorios, respecto de la funcionaria Sra. Jimena



Palacios Teliz C.11.029, en forma excepcional y sin que sienta precedente, encomendando a la Gerencia General en coordinación con Gerencia de Área Gestión del Capital Humano un seguimiento semestral (R. de D.353/2024).-----

PUNTO 4. EE2024-67-001-000511.- Observación del Gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a la Adjudicación de Compra N° ADJ – 449-2024 por USD 126.112, correspondiente a la Licitación Abrevada N°12/2024, cuyo objeto refiere a la Adquisición de hasta 400 colectores de datos (dispositivos PDA) resuelta a favor de DIGISTAR LTDA. **Se resuelve:** reiterar el gasto vinculado a la Adjudicación de Compra N° ADJ 449- 2024 por USD 126.112, correspondiente a la Licitación Abreviada N° 12/2024, dispuesta por R. de D. N° 326/2024 de fecha 01/9/2024 a favor de la empresa DIGISTAR LTDA., teniendo presente que la adquisición referenciada se financia 100% con fondos provenientes de la Unión Postal Universal - UPU, a través del Fondo de Mejora de la Calidad del Servicio; derivando el expediente a la Contadora Delegada a sus efectos (R. de D. 354/2024).-----

PUNTO 5. EE2024-67-001-000281.- Solicitud de la Intendencia de Montevideo para que la funcionaria Sra. María del Rosario Moreira Benítez C.10.159, continúe en régimen de pase en comisión en ese Organismo, desempeñando tareas de asistencia directa al Sr. Intendente. **Se resuelve:** autorizar el Pase en Comisión de la funcionaria Sra. María del Rosario Moreira Benítez C.10.159, para desempeñar tareas de asistencia directa al Sr. Intendente Municipal de Montevideo, hasta la finalización de su mandato (R. de D.355/2024).-----

PUNTO 6. EE2024-67-001-000776- Realización de una campaña publicitaria en medios masivos, para advertir a la ciudadanía sobre la circulación de mensajes de texto (SMS) y correos electrónicos de carácter fraudulento, que suplantán la identidad de la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve:** autorizar, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Comunicación Corporativa y División Asesoría Jurídica y al amparo de lo dispuesto en el artículo 95, literal a) de la Ley N°19.307 de fecha 12/6/19, la instrumentación de las gestiones pertinentes para la ejecución de una campaña publicitaria en medios masivos a los fines referenciados (R.deD. 356/2024).-----



PUNTO 7. EE2024-67-001-001010.- Solicitud de emisión filatélica para conmemorar el “60 aniversario del Balance Energético Nacional”. **Se resuelve:** otorgar a la Dirección Nacional de Energía una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto “Mi Sello” por el 60° aniversario del Balance Energético Nacional, primer porte nacional, para 10 (diez) planchas, por única vez y sin que sienta precedente (R. de D. 357/2024). -----

PUNTO 8. EE2024-67-001-001010.- Solicitud de emisión filatélica para conmemorar el “90 aniversario de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja”. **Se resuelve:** otorgar a la Junta Departamental de Lavalleja una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto “Mi Sello” en por el 90° aniversario de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, primer porte nacional, para 10 (diez) planchas, por única vez y sin que sienta precedente (R. de D. 358/2024).-

PUNTO 9. EE2024-67-001-000893.- Acuerdo modificativo de tarifas entre la Administración Nacional de Correos y el Banco de Seguros del Estado. **Tomado conocimiento:** se autoriza la firma del acuerdo entre la Administración Nacional de Correos y el Banco de Seguros del Estado (R. de D.359/2024).-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 18:30 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

SR. ROQUE RAMOS
DIRECTOR